



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3543/2009.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 248/2009, de fecha 25 de Septiembre de 2009, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Solicitud de Declaración de Patente Comercial, a nombre de Mauro Andrés Zamorano Palacios.
- Carta de fecha 22 de Septiembre de 2009, presentada por don Mauro Zamorano Palacios.
- Inscripción al rol único tributario y/o declaración de inicio de actividades, de fecha 27 de Agosto de 2009.
- Contrato de Arriendo de fecha 26 de Agosto de 2009, firmado entre don Sergio Zamorano Gutiérrez y don Mauro Zamorano Palacios.
- Informe N° 61/2009, Patente Provisoria de fecha 24 de Septiembre de 2009, emitido por el Director de Obras municipales.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA a favor de **MAURO ANDRES ZAMORANO PALACIOS**, con domicilio en _____ según detalle:

Razón Social	MAURO ANDRES ZAMORANO PALACIOS.
Rut N°	
Rol N°	22.112.
Giro	ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

HC / CTL / RFE / GAND / JBN / ffd.-